



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 03 MAY 2022

VISTO: El Expediente FAYD-S01:0000135/2022 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 137/22 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2022 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria como se indican en los Anexos la suma de \$2.573.715, correspondiente al Pago de la Cuota N° 1, destinado a publicaciones institucionales, equipamiento, material de estudio y libros, etc.; actividades orientadas a la comunidad, arte y sociedad; recursos humanos para apoyo técnico y administrativo; mantenimiento de aulas y oficinas (reparaciones generales); viajes académicos; financiamiento de talleres, exposiciones, muestras itinerantes, becas de formación de recursos humanos (alumnos y docentes); gastos varios para funcionamiento.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 024/22, sugiriendo "Aprobar la Resolución Rectoral N° 137/2022, correspondiente Alta Presupuestaria y Financiera de Subsidio de la Provincia de Misiones año 2021. (\$2.573.715)".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 2ª Sesión Ordinaria/22, efectuada el día 27 de Abril de 2022 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 137/22 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 14 de Marzo de 2022.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 029-22

HJF


Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones